



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 JUN 2017

Expte. N° 18.199/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que la Sra. Adelina Inés GUZMAN, continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de junio de 2017 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1522-16 se designa interinamente a la Sra. GUZMAN en el cargo de Jefe de División, Categoría 4 del Agrupamiento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016 y por un período de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 20 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que la petición es viable.

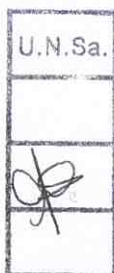
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Sra. Adelina Inés GUZMÁN, D.N.I. N° 6.383.082, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Jefe de División, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS con dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2017 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nino
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0679-2017